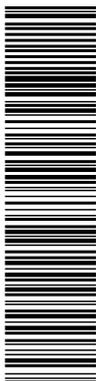


DOCUMENTO INFORME INTERVENCIÓN: INFORME RESUMEN CONTROL INTERNO ART 37 RD 424 2017 EJERCICIO 2023 PARA FIRMA	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>5B5ZL-ORMGI-V9DRQ</b> Fecha de emisión: <b>11 de Abril de 2024 a las 8:11:17</b> Página 1 de 19	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Interventor General del Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 10/04/2024 14:32 2.- Viceinterventor General del Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 11/04/2024 08:10	ESTADO <b>FIRMADO</b> 11/04/2024 08:10



Ayuntamiento de **Valladolid**  
Intervención

## INFORME RESUMEN RESULTADOS CONTROL INTERNO REALIZADO DURANTE EL EJERCICIO 2023

Marzo 2024

### Al Pleno del Ayuntamiento.

El art. 37 del RD 424/2017 de 28 de Abril por el que se regula el régimen jurídico del control de las entidades del sector publico local, establece textualmente que:

#### **Artículo 37. Informe resumen.**

1. El órgano interventor deberá elaborar con carácter anual y con ocasión de la aprobación de la cuenta general, el informe resumen de los resultados del control interno señalado en el artículo 213 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

2. El informe resumen será remitido al Pleno, a través del Presidente de la Corporación, y a la Intervención General de la Administración del Estado en el curso del primer cuatrimestre de cada año y contendrá los resultados más significativos derivados de las de las actuaciones de control financiero y de función interventora realizadas en el ejercicio anterior.

3. La Intervención General de la Administración del Estado dictará las instrucciones a las que habrán de ajustarse el contenido, estructura y formato del informe resumen y deberá crear un inventario público que recoja los informes recibidos de las Entidades Locales.

Una vez elaborado el citado informe, el mismo se remite al Presidente de la Corporación a los efectos de que se de cuenta del mismo en el pleno del Ayuntamiento y se remita a la Intervención General del Estado en el primer cuatrimestre del presente ejercicio.

EL INTERVENTOR

EL VICEINTERVENTOR

DOCUMENTO ..INFORME INTERVENCIÓN: INFORME RESUMEN CONTROL INTERNO ART 37 RD 424 2017 EJERCICIO 2023 PARA FIRMA	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>5B5ZL-ORMGI-V9DRQ</b> Fecha de emisión: <b>11 de Abril de 2024 a las 8:11:17</b> Página 2 de 19	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Interventor General del Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 10/04/2024 14:32 2.- Viceinterventor General del Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 11/04/2024 08:10	ESTADO <b>FIRMADO</b> 11/04/2024 08:10



**Ayuntamiento de Valladolid**  
Intervención

**INFORME RESUMEN RESULTADOS CONTROL INTERNO REALIZADO  
DURANTE EL EJERCICIO 2023**

Marzo 2024

ÍNDICE	Pg.
Objeto del informe y normativa de aplicación	3
Introducción	4
Actuaciones de control llevadas a cabo en el ejercicio	5
Relación de medios para realizar un modelo de control eficaz	12
Colaboración con el Tribunal de Cuentas, Consejo de Cuentas, Tribunales de Justicia y otras instituciones	14
Conclusiones y recomendaciones	14
Deficiencias que requieren adopción de medidas correctoras a través de un plan de acción	16
Discrepancias mantenidas por los órganos gestores y hechos susceptibles de constituir una infracción administrativa o la exigencia de responsabilidad contable o penal	17
Valoración del plan de acción del ejercicio anterior	17
Anexos que se acompañan	17

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1724512.5B5ZL-ORMGI-V9DRQ.9300DB88AD60E33868BF66A11F7D6044EE61045) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www10.ava.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>

DOCUMENTO ..INFORME INTERVENCIÓN: INFORME RESUMEN CONTROL INTERNO ART 37 RD 424 2017 EJERCICIO 2023 PARA FIRMA	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>5B5ZL-ORMGI-V9DRQ</b> Fecha de emisión: <b>11 de Abril de 2024 a las 8:11:17</b> Página 3 de 19	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Interventor General del Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 10/04/2024 14:32 2.- Viceinterventor General del Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 11/04/2024 08:10	ESTADO <b>FIRMADO</b> 11/04/2024 08:10



Ayuntamiento de **Valladolid**  
Intervención

**INFORME RESUMEN RESULTADOS CONTROL INTERNO REALIZADO  
DURANTE EL EJERCICIO 2023**

Marzo 2024

**INFORME DE LA INTERVENCIÓN**  
**ASUNTO.- INFORME RESUMEN ART. 37 DEL RD 424/2017**

**EJERCICIO 2023**

**ENTIDAD LOCAL: AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID Y TODOS SUS ENTES  
DEPENDIENTES**

**OBJETO DEL INFORME**

**Artículo 37. Informe resumen (RD 424/2017 de 28 de abril)**

1. El órgano interventor deberá elaborar con carácter anual y con ocasión de la aprobación de la cuenta general, **el informe resumen de los resultados del control interno señalado en el artículo 213 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.**

2. El informe resumen será remitido al Pleno, a través del Presidente de la Corporación, y a la Intervención General de la Administración del Estado en el curso del primer cuatrimestre de cada año y contendrá los resultados más significativos derivados de las de las actuaciones de control financiero y de función interventora realizadas en el ejercicio anterior.

3. La Intervención General de la Administración del Estado dictará las instrucciones a las que habrá de ajustarse el contenido, estructura y formato del informe resumen y deberá crear un inventario público que recoja los informes recibidos de las Entidades Locales.

**El objeto del presente informe es dar cumplimiento al citado precepto normativo.**

**PRIMERO.-** El art. 213 del TRLRHL establece la necesidad de que los órganos Interventores de la Entidad Local remitan con carácter anual un informe del resumen de los resultados del control llevado a cabo. Posteriormente, el art. 37 del RD 424/2017 concreta el cumplimiento de esta obligación remitiéndose a unas instrucciones que debe dictar la IGAE sobre este informe. Por último, la IGAE ha publicado (BOE nº 96 correspondiente al día 6 de abril de 2020) las citadas instrucciones mediante la Resolución del día 2 de abril de 2020.

**SEGUNDO.- Sobre los destinatarios de este informe, momento en el que se debe dar cuenta al pleno y remitir a la IGAE el informe, y sobre el contenido del informe.**

- **Destinatarios:** Pleno del Ayuntamiento (a través del Alcalde) e Intervención General del Estado (IGAE) a través de la plataforma habilitada al efecto.
- **Momento en el que se debe elaborar y remitir el informe:** primer cuatrimestre de cada año.
- **Contenido:** resultados más significativos derivados de las actuaciones de control financiero y de función interventora realizadas en el ejercicio anterior.



**Ayuntamiento de Valladolid**  
**Intervención**

**INFORME RESUMEN RESULTADOS CONTROL INTERNO REALIZADO**  
**DURANTE EL EJERCICIO 2023**

**Marzo 2024**

**NORMATIVA DE APLICACIÓN:**

- ✓ *Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en adelante TRLRHL.*
- ✓ *Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local, en adelante RD 424/2017.*
- ✓ *Resolución de 2 de abril de 2020, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se establecen las instrucciones a las que habrán de ajustarse el contenido, estructura y formato del informe resumen, así como la solicitud del informe previo a la resolución de discrepancias y la remisión de información contable e informes de auditoría de cuentas anuales de las entidades del sector público local. En adelante Resolución de 2 de abril de 2020.*

**INTRODUCCIÓN**

**PRIMERO.- Normativa de aplicación:** es la señalada más arriba, y particularmente el art. 213 del TRLRHL, el art. 37 del RD 424/2017 y las instrucciones dadas por la IGAE a través de la Resolución de 2 de abril de 2020.

**SEGUNDO.-** El sector municipal está integrado por los siguientes entes:

DENOMINACIÓN	CIF	NATURALEZA JURÍDICA
Ayuntamiento de Valladolid	P4718700J	Entidad local
Fundación Municipal de Cultura	G47030721	Organismo Autónomo
Fundación Municipal de Deportes	G47070503	Organismo Autónomo
Institución Ferial de Castilla y León	V47016985	Consorcio
Autobuses Urbanos de Valladolid (AUVASA)	A47028378	Sociedad con capital íntegramente municipal
Sociedad Municipal de Suelo y Vivienda de Valladolid (VIVA)	B47314976	Sociedad con capital íntegramente municipal
Necrópolis de Valladolid (NEVASA)	A47323688	Sociedad con capital íntegramente municipal
Sociedad Mixta para la Promoción del Turismo de Valladolid SL	B47638929	Sociedad con capital mayoritariamente municipal
Unidad Alimentaria de Valladolid SA (Mercaolid)	A47367388	Sociedad con capital mayoritariamente municipal
Entidad Pública Empresarial AGUAS DE VALLADOLID	Q4700694E	Entidad pública empresarial (EPEL)
Fundación Casa de la India	G47513080	Fundación del sector público local
Asociación Ibérica Municipios Ribereños del Duero	G09305129	Asociación de municipios con dotación mayoritaria del Ayuntamiento de Valladolid

**TERCERO.- Régimen de control:** de conformidad con lo establecido en la base de ejecución del presupuesto número 73, se establece para los entes con contabilidad presupuestaria el régimen de intervención previa limitada de requisitos básicos, completados con los correspondientes acuerdos del Consejo de Ministros. Este sistema se aplica al Ayuntamiento y a los Organismos Autónomos Fundación Municipal de Cultura y Fundación Municipal de Deportes.

Para el resto del sector público municipal, según las bases de ejecución números 73 y 75 (Epel, sociedades mercantiles, fundaciones y consorcios), se establece el control financiero mediante



## Ayuntamiento de Valladolid Intervención

### INFORME RESUMEN RESULTADOS CONTROL INTERNO REALIZADO DURANTE EL EJERCICIO 2023

Marzo 2024

auditorías (financiera y de cumplimiento), estando prevista la colaboración de empresas privadas que realicen los trabajos bajo la dirección de la Intervención.

#### ACTUACIONES DE CONTROL LLEVADAS A CABO EN EL EJERCICIO

Las actuaciones de control realizadas en el ejercicio y que sirven de base para la elaboración de este informe, de manera somera son las siguientes:

##### A.- FUNCIÓN INTERVENTORA:

ENTIDAD	NÚMERO DE INFORMES DE FISCALIZACIÓN
Ayuntamiento de Valladolid	<b>1.290</b>
Fundación Municipal de Cultura	<b>233 <sup>(1)</sup></b>
Fundación Municipal de Deportes	<b>170 <sup>(1)</sup></b>

(1) No se incluyen los contratos menores.

La Intervención del Ayuntamiento de Valladolid utiliza para el ejercicio la aplicación informática denominada SCIPION cuyo informe anual es el siguiente:



#### INFORME DEL ESTADO DE GESTIÓN DE LA FISCALIZACIÓN

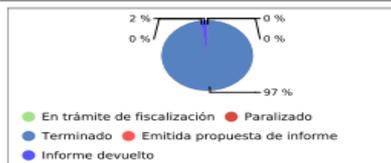
Página 1 / 4

RANGO DE FECHAS: 01/01/2023 a 31/12/2023

FECHA CREACIÓN: 21-03-2024

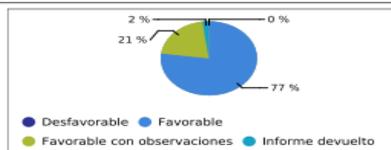
##### SITUACIÓN de los expedientes

Situación	Expedientes	Promedio
En trámite de fiscalización	1	-
Paralizado	3	-
Terminado	1147	0.62
Emitida propuesta de informe	1	-
Informe devuelto	25	-
	<b>1177</b>	



##### Resultado de la FISCALIZACIÓN

Resultado	Expedientes
Desfavorable	1
Favorable	903
Favorable con observaciones	243
Informe devuelto	25
	<b>1172</b>



##### Expedientes REGISTRADOS/FINALIZADOS por meses

Mes	Registrados	Finalizados	Diferencia
Enero	73	73	0
Febrero	78	78	0
Marzo	88	88	0
Abril	76	76	0
Mayo	134	133	1
Junio	98	98	0
Julio	86	86	0
Agosto	72	71	1
Septiembre	70	70	0
Octubre	133	132	1
Noviembre	95	94	0
Diciembre	174	173	1
	<b>1177</b>	<b>1172</b>	<b>4</b>





# Ayuntamiento de Valladolid Intervención

## INFORME RESUMEN RESULTADOS CONTROL INTERNO REALIZADO DURANTE EL EJERCICIO 2023

Marzo 2024



### INFORME DEL ESTADO DE GESTIÓN DE LA FISCALIZACIÓN

RANGO DE FECHAS: 01/01/2023 a 31/12/2023

FECHA CREACIÓN: 21-03-2024

Página 2 / 4

#### Tiempo PROMEDIO (días) de resolución de los informes para Unidades Solicitantes

Unidad solicitante	Promedio (Días)	Informes	% Informes
Actuaciones en Materia de	0.92	13	1.13%
Alumbrado Público	0.83	6	0.52%
Archivo Municipal	0.2	5	0.44%
Bibliotecas Publicas	0.17	12	1.04%
Centro de Programas Juveniles	0.56	9	0.78%
Conservación y Mantenimiento	0.4	5	0.44%
Coordinación de Políticas	0.73	33	2.87%
Desarrollo Empresarial	0.68	38	3.31%
Deuda Pública	1.0	1	0.09%
Dirección del Área de Cultura	0.63	8	0.7%
Dirección del Área de Educación	0.5	6	0.52%
Dirección del Área de Educación	0.67	3	0.26%
Dirección del Área de Hacienda,	2.0	2	0.17%
Dirección del Área de Innovación	0.0	2	0.17%
Dirección del Área de Medio	0.44	16	1.39%
Dirección del Área de	0.57	7	0.61%
Dirección del Área de Personas	0.67	3	0.26%
Dirección del Área de	0.83	6	0.52%
Dirección del Área de Salud P. y	0.43	7	0.61%
Dirección del Área de Servicios	0.33	9	0.78%
Dirección del Área de Turismo,	0.0	1	0.09%
Dirección del Área de Urbanismo	0.64	14	1.22%
Dirección del Área Movilidad y	0.25	8	0.7%
Escuelas Infantiles	1.33	3	0.26%
Formación para el Empleo	0.61	18	1.57%
Gestión de Ingresos e Inspección	0.58	12	1.04%
Gestión de Patrimonio	0.71	7	0.61%
Gestión de Recursos Humanos	0.69	121	10.53%
Gobiernos y Relaciones	0.33	12	1.04%
Imprenta Municipal	0.33	3	0.26%
Información, Registro y Gestión	0.25	16	1.39%
Iniciativas Sociales	0.47	62	5.4%
Intervención General	0.57	7	0.61%
Intervención Social	0.61	80	6.96%
Licencias Urbanísticas	0.57	7	0.61%
Limpieza Vial	0.5	16	1.39%
Mantenimiento de Edificios e	0.85	20	1.74%
Mediación Comunitaria	0.25	4	0.35%
Mercados	0.46	13	1.13%
Movilidad	0.9	21	1.83%
Órganos de Gobierno	0.41	17	1.48%
Parques y Jardines	0.54	46	4.0%
Participación Ciudadana	0.38	53	4.61%
Pavimentación Vías Publ. y Ot.	0.66	44	3.83%
Planificación y Gestión del	0.71	21	1.83%
Policia Municipal	0.61	70	6.09%



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1724512.5B5ZL-ORMGI-V9DRQ.9300DB88AD60E39898BF668A11F7D6044EE61045) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www10.va.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do



## Ayuntamiento de Valladolid Intervención

### INFORME RESUMEN RESULTADOS CONTROL INTERNO REALIZADO DURANTE EL EJERCICIO 2023

Marzo 2024



#### INFORME DEL ESTADO DE GESTIÓN DE LA FISCALIZACIÓN

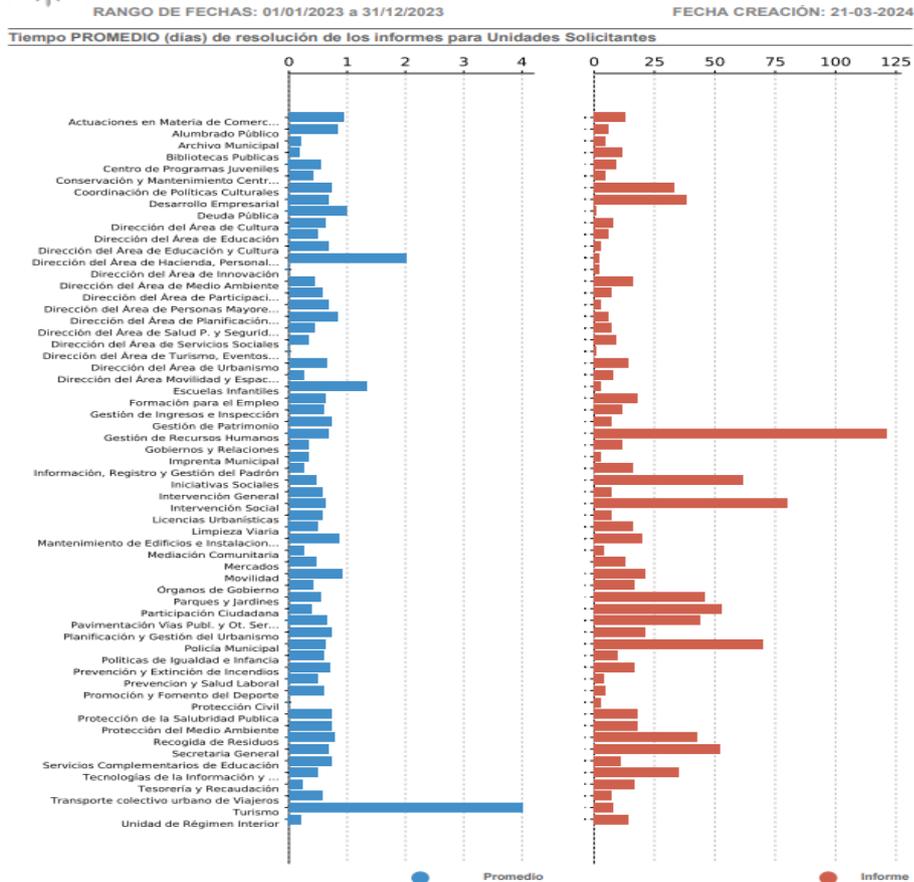
Página 3 / 4

RANGO DE FECHAS: 01/01/2023 a 31/12/2023		FECHA CREACIÓN: 21-03-2024	
Políticas de Igualdad e Infancia	0.6	10	0.87%
Prevención y Extinción de	0.71	17	1.48%
Prevención y Salud Laboral	0.5	4	0.35%
Promoción y Fomento del	0.6	5	0.44%
Protección Civil	0.0	3	0.26%
Protección de la Salubridad	0.72	18	1.57%
Protección del Medio Ambiente	0.72	18	1.57%
Recogida de Residuos	0.79	43	3.74%
Secretaría General	0.67	52	4.53%
Servicios Complementarios de	0.73	11	0.96%
Tecnologías de la Información y	0.49	35	3.05%
Tesorería y Recaudación	0.24	17	1.48%
Transporte colectivo urbano de	0.57	7	0.61%
Turismo	4.0	8	0.7%
Unidad de Régimen Interior	0.21	14	1.22%
	0.62	1149.0	100.0%



#### INFORME DEL ESTADO DE GESTIÓN DE LA FISCALIZACIÓN

Página 4 / 4





Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1724512.5B5ZL-ORMGI-V9DRQ.9300DB98AD60E33898BF966A11F7D6044EE6104E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www10.ava.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do



**Ayuntamiento de Valladolid**  
**Intervención**

**INFORME RESUMEN RESULTADOS CONTROL INTERNO REALIZADO DURANTE EL EJERCICIO 2023**

**Marzo 2024**

**CONTENIDO:**

En materia de **GASTOS** se fiscalizan las distintas fases de ejecución del gasto conforme al art. 7 del RD 424/2017, aplicándose el sistema de requisitos básicos completados con los correspondientes acuerdos del Consejo de Ministros.

En materia de **INGRESOS** la fiscalización previa es sustituida por toma de razón en contabilidad conforme al art. 73 de las Bases de Ejecución del Presupuesto en relación con el art. 219.4 del TRLRHL.

En materia de **PAGOS A JUSTIFICAR**, normalmente no se expiden pagos a justificar y, en ocasiones muy excepcionales que se expiden, se realiza la fiscalización en los términos de los artículos 24 y 27 del RD 424/2017.

En materia de **ANTICIPOS DE CAJA FIJA**, se fiscaliza tanto la constitución de los anticipos, así como la reposición de fondos y la justificación de los mismos en los términos de los art. 25, 26 y 27 del RD 424/2017. El detalle de los anticipos de caja fija a lo largo del ejercicio es el siguiente:

ENTIDAD	NÚMERO DE ANTICIPOS DE CAJA FIJA
Ayuntamiento de Valladolid	<b>39</b>
Fundación Municipal de Cultura	<b>7</b>
Fundación Municipal de Deportes	<b>2</b>

Por lo que se refiere al Ayuntamiento de Valladolid el importe total solicitado ha sido 382.560,00€ y el justificado ha sido 183.521,12€.

En cuanto a la comprobación material de las inversiones, de conformidad con lo establecido en el Artículo 74 de las bases de ejecución del presupuesto municipal y Artículo 20 del R.D. 424/2017 de 28 de abril, se han realizado las siguientes.

COMPROBACIÓN MATERIAL	NÚMERO
Obras	<b>11</b>
Suministro	<b>17</b>
Servicios	<b>3</b>

**B.- CONTROL PERMANENTE**

Las actuaciones de control permanente llevadas a cabo durante el ejercicio, se centran fundamentalmente en las siguientes materias:

**AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID**

ACTUACIONES DE CONTROL FINANCIERO PERMANENTE NO PLANIFICADO DERIVADO DE UNA OBLIGACIÓN LEGAL	
DESCRIPCIÓN	NÚMERO DE INFORMES EMITIDOS
Emisión de informe del Interventor sobre las iniciativas populares, cuando estas afecten a derechos y obligaciones de contenido económico del ayuntamiento.	<b>0</b>

DOCUMENTO INFORME INTERVENCIÓN: INFORME RESUMEN CONTROL INTERNO ART 37 RD 424 2017 EJERCICIO 2023 PARA FIRMA	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>5B5ZL-ORMGI-V9DRQ</b> Fecha de emisión: <b>11 de Abril de 2024 a las 8:11:17</b> Página 9 de 19	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Interventor General del Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 10/04/2024 14:32 2.- Viceinterventor General del Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 11/04/2024 08:10	ESTADO <b>FIRMADO</b> 11/04/2024 08:10

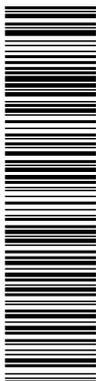


## Ayuntamiento de Valladolid Intervención

### INFORME RESUMEN RESULTADOS CONTROL INTERNO REALIZADO DURANTE EL EJERCICIO 2023

Marzo 2024

Emisión de informe del Interventor de sostenibilidad financiera de las propuestas de gestión directa de los servicios públicos de competencia local a través de entidad pública empresarial local o de sociedad mercantil local, cuyo capital social sea de titularidad pública.	0
Emisión de informe del Interventor de sostenibilidad financiera para el ejercicio de competencias distintas de las propias y de las atribuidas por delegación.	0
Emisión de informe del Interventor para el ejercicio de la iniciativa económica para el desarrollo de actividades económicas.	0
Emisión de informe del Interventor para constitución de consorcios.	0
Emisión de informe del Interventor, así como dictámenes y propuestas, previo a la adopción de los siguientes acuerdos: <ul style="list-style-type: none"> <li>En aquellos supuestos en que así lo ordene el Presidente de la Corporación o cuando lo solicite un tercio de sus miembros con antelación suficiente a la celebración de la sesión en que hubieren de tratarse.</li> <li>Siempre que se trate de asuntos sobre materias para las que se exija una mayoría especial y tenga repercusión económica.</li> </ul>	1
Emisión de informe del Interventor previo a la concertación y/o modificación de toda clase de operaciones de crédito así como para la concertación de operaciones de crédito a largo plazo de organismos autónomos y sociedades mercantiles dependientes.	1
Emisión de informe del Interventor previo a la aprobación de proyectos de presupuesto y de sus bases de ejecución.	1
Emisión de informe del Interventor sobre los ajustes de crédito referido a la prórroga presupuestaria y cumplimiento de estabilidad.	1
Emisión de informe del Interventor previo a la aprobación de la liquidación del presupuesto de la entidad local.	1
Emisión de informe del Interventor previo a la revocación del acuerdo de reducción de créditos en el nuevo presupuesto en caso de liquidación del presupuesto con remanente de tesorería para gastos generales negativo.	0
Emisión de informe del Interventor previo a la aprobación de modificaciones de créditos. Se analizará la previsión de cumplimiento de las reglas fiscales partiendo del último informe enviado al Ministerio, ya sea referente al presupuesto o seguimiento trimestral.	17
Emisión de informe del Interventor sobre la consistencia y soporte de las proyecciones presupuestarias que contenga la memoria económica de las Inversiones Financieramente Sostenibles.	0
Emisión de informe del Interventor dirigido al Pleno del Ayuntamiento y al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas sobre las IFS ejecutadas.	0
Dictamen sobre la procedencia de la implantación de nuevos servicios o la reforma de los existentes a efectos de la evaluación de la repercusión económico-financiera y estabilidad presupuestaria de las respectivas propuestas.	1
Emisión de informe del Interventor sobre cumplimiento del objetivo de estabilidad de la propia entidad y de sus organismos autónomos y entidades dependientes, en cuanto al presupuesto inicial y, en su caso, sus modificaciones.	17
Emisión de informe del Interventor sobre la evaluación del cumplimiento de los objetivos de estabilidad y límite de deuda y remisión de información en las fechas indicadas en la Orden HAP/2105/2012 (sujetas a variaciones en las mismas por parte del Ministerio).	6
Asistencia como vocal a las Mesas o Juntas de contratación.	259
Emisión de informe del Interventor de carácter global a remitir a la Oficina Independiente de Regulación y Supervisión.	0
Actuaciones previstas en el Real Decreto 749/2019, de 27 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Funcionamiento del Inventario de Entidades del Sector Público Estatal, Autonómico y Local (en adelante RD 749/2019) y otras disposiciones concordantes, como el RD1463/2007 y la Orden HAP/2105/2012.	0
Emisión de informe del Interventor a la memoria para la declaración como medio propio y servicio propio de las entidades integrantes del sector público.	0
Acuerdos para destinar el Patrimonio Público del Suelo a reducir la deuda comercial y financiera.	0
Informes de seguimiento trimestral de planes económicos-financieros y planes de ajuste.	0
Informes sobre cuantificación y valoración de las repercusiones y efectos de iniciativas normativas que afecten a gastos o ingresos públicos presentes o futuros.	3
Informes sobre cumplimientos en materia de equilibrio presupuestario y sostenibilidad financiera en materia de formalización de convenios y contratos programas	6
Informes sobre reformulación de proyectos financiados por otras administraciones públicas o por la Unión Europea.	0*
Informes sobre justificación de gastos atendidos con subvenciones recibidas de otras administraciones públicas.	7*
Informes sobre operaciones financieras, como las crediticias, enajenación de activos financieros y, también, constitución, devolución e incautación de depósitos, fianzas, avales, y otras garantías.	0



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1724512.5B5ZL-ORMGI-V9DRQ.9300DB98AD60E33898BF66A11F7D6044EE6104E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www10.ava.es/portal/Ciudadano/portal/verificar/Documentos.do



## Ayuntamiento de Valladolid Intervención

### INFORME RESUMEN RESULTADOS CONTROL INTERNO REALIZADO DURANTE EL EJERCICIO 2023

Marzo 2024

Informes sobre actuaciones que afecten al Registro del Patrimonio Público de Suelo y a la gestión de los bienes y recursos que lo integran.	0
Informes sobre la inclusión, baja o cualquier otra modificación que afecte a bienes o derechos que deban ser inventariados.	0
Informes sobre aprobación o modificación de ordenanzas.	6
Informes en materia de gestión de bienes	31
Otros informes sobre cumplimientos en materia de equilibrio presupuestario y sostenibilidad financiera.	0
Informe sobre el límite máximo de gasto no financiero.	1
Informe sobre la masa salarial de conjunto del Sector Público Municipal	1
Información presupuestaria para el análisis por la AIREF presupuesto inicial 2023; estimación cierre 2023 y estimación de cierre 2023 y líneas fundamentales 2024)	3
Informes en materia recaudatoria: expedientes de declaración de créditos incobrables	3
<b>ACTUACIONES DE CONTROL FINANCIERO PERMANENTE PLANIFICADO DERIVADO DE UNA OBLIGACIÓN LEGAL</b> <b>ESTAS ACTUACIONES SE REALIZARÁN TRAS LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO Y SE DARÁ CUENTA DE ELAS AL PLENO</b>	
<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>NÚMERO DE INFORMES EMITIDOS</b>
Informe auditorías del sistema de facturas electrónicas.	1
Informe resumen anual sobre morosidad.	1
Informe sobre obligaciones pendientes de imputar al presupuesto (cuenta 413).	1
Informe sobre resoluciones contrarias a reparos y actos dictados con omisión de la función interventora y remisión al Tribunal de Cuentas u órgano de control externo autonómico.	1
<b>ACTUACIONES DE CONTROL FINANCIERO PERMANENTE PLANIFICADO NO DERIVADO DE UNA OBLIGACIÓN LEGAL</b>	
<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>NÚMERO DE INFORMES EMITIDOS</b>
Informes de control financieros realizados directamente por la Intervención Municipal	
- Control concomitantes ejecución de contratos superiores a 1 millón de euros	2
- Control de subvenciones:	2
✓ Convenio Fresas con Nata ejercicio 2021	
✓ Convenio Real Valladolid ejercicio 20	
Controles realizados con entidades colaboradoras.	2
✓ Convenio Avadeco y Fecosva	
✓ Subvenciones a entidades en materia de Igualdad, Juventud e Infancia	

### FUNDACIÓN MUNICIPAL DE CULTURA

<b>ACTUACIONES DE CONTROL FINANCIERO PERMANENTE NO PLANIFICADO DERIVADO DE UNA OBLIGACIÓN LEGAL</b>	
<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>NÚMERO DE INFORMES EMITIDOS</b>
Emisión de informe del Interventor, así como dictámenes y propuestas, previo a la adopción de los siguientes acuerdos: <ul style="list-style-type: none"> <li>En aquellos supuestos en que así lo ordene el Presidente de la Corporación o cuando lo solicite un tercio de sus miembros con antelación suficiente a la celebración de la sesión en que hubieren de tratarse.</li> <li>Siempre que se trate de asuntos sobre materias para las que se exija una mayoría especial y tenga repercusión económica.</li> </ul>	0
Emisión de informe del Interventor previo a la aprobación de proyectos de presupuesto	1
Emisión de informe del Interventor previo a la aprobación de la liquidación del presupuesto.	1
Emisión de informe del Interventor previo a la aprobación de modificaciones de créditos.	9
Emisión de informe del Interventor sobre cumplimiento del objetivo de estabilidad de la propia entidad y de sus organismos autónomos y entidades dependientes, en cuanto al presupuesto inicial y, en su caso, sus modificaciones.	1
Emisión de informe del Interventor sobre la evaluación del cumplimiento de los objetivos de estabilidad y límite de deuda y remisión de información en las fechas indicadas en la Orden HAP/2105/2012	1
Asistencia como vocal a las Mesas o Juntas de contratación.	40
Informe sobre resoluciones contrarias a reparos y actos dictados con omisión de la función interventora y remisión al Tribunal de Cuentas u órgano de control externo autonómico.	1
Informes sobre precios públicos.	25
Otros (expedientes que no impliquen gastos: (convenio, resolución anticipada, donación, reducción transferencia...)	5
<b>ACTUACIONES DE CONTROL FINANCIERO PERMANENTE PLANIFICADO DERIVADO DE UNA OBLIGACIÓN LEGAL</b> <b>ESTAS ACTUACIONES SE REALIZARÁN TRAS LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO Y SE DARÁ CUENTA DE ELAS AL PLENO</b>	
<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>NÚMERO DE INFORMES EMITIDOS</b>
Informe auditorías del sistema de facturas electrónicas.	1



**Ayuntamiento de Valladolid**  
**Intervención**

**INFORME RESUMEN RESULTADOS CONTROL INTERNO REALIZADO**  
**DURANTE EL EJERCICIO 2023**

Marzo 2024

Informe resumen anual sobre morosidad.	1
Informe sobre obligaciones pendientes de imputar al presupuesto (cuenta 413).	1
<b>ACTUACIONES DE CONTROL FINANCIERO PERMANENTE PLANIFICADO NO DERIVADO DE UNA OBLIGACIÓN LEGAL</b>	
<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>NÚMERO DE INFORMES EMITIDOS</b>
-----	----

**FUNDACION MUNICIPAL DE DEPORTES**

<b>ACTUACIONES DE CONTROL FINANCIERO PERMANENTE NO PLANIFICADO DERIVADO DE UNA OBLIGACIÓN LEGAL</b>	
<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>NÚMERO DE INFORMES EMITIDOS</b>
Emisión de informe del Interventor, así como dictámenes y propuestas, previo a la adopción de los siguientes acuerdos: <ul style="list-style-type: none"> <li>En aquellos supuestos en que así lo ordene el Presidente de la Corporación o cuando lo solicite un tercio de sus miembros con antelación suficiente a la celebración de la sesión en que hubieren de tratarse.</li> <li>Siempre que se trate de asuntos sobre materias para las que se exija una mayoría especial y tenga repercusión económica.</li> </ul>	0
Emisión de informe del Interventor previo a la aprobación de proyectos de presupuesto y de sus bases de ejecución.	1
Emisión de informe del Interventor previo a la aprobación de la liquidación del presupuesto.	1
Emisión de informe del Interventor previo a la aprobación de modificaciones de créditos.	7
Emisión de informe del Interventor sobre cumplimiento del objetivo de estabilidad de la propia entidad y de sus organismos autónomos y entidades dependientes, en cuanto al presupuesto inicial y, en su caso, sus modificaciones.	1
Emisión de informe del Interventor sobre la evaluación del cumplimiento de los objetivos de estabilidad y límite de deuda y remisión de información en las fechas indicadas en la Orden HAP/2105/2012	1
Asistencia como vocal a las Mesas o Juntas de contratación.	30
Informe sobre resoluciones contrarias a reparos y actos dictados con omisión de la función interventora y remisión al Tribunal de Cuentas u órgano de control externo autonómico.	2
Informes sobre precios públicos	5
Otros (convenios con entidades deportivas que no generan gastos ...)	30
<b>ACTUACIONES DE CONTROL FINANCIERO PERMANENTE PLANIFICADO DERIVADO DE UNA OBLIGACIÓN LEGAL</b>	
<b>ESTAS ACTUACIONES SE REALIZARÁN TRAS LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO Y SE DARÁ CUENTA DE ELLAS AL PLENO</b>	
<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>NÚMERO DE INFORMES EMITIDOS</b>
Informe auditorías del sistema de facturas electrónicas.	1
Informe resumen anual sobre morosidad.	1
Informe sobre obligaciones pendientes de imputar al presupuesto (cuenta 413).	1
<b>ACTUACIONES DE CONTROL FINANCIERO PERMANENTE PLANIFICADO NO DERIVADO DE UNA OBLIGACIÓN LEGAL</b>	
<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>NÚMERO DE INFORMES EMITIDOS</b>
-----	----

**C.-CONTROL FINANCIERO.**

**Alcance subjetivo:**

ENTIDAD	AUDITORÍA PÚBLICA		
	CUENTAS	CUMPLIMIENTO	OPERATIVA
Fundación Municipal de Cultura	SÍ	NO	NO
Fundación Municipal de Deportes	SÍ	NO	NO
Institución Ferial de Castilla y León	SÍ	SÍ	SÍ
Autobuses Urbanos de Valladolid (AUVASA)	SÍ (*)	SÍ	SÍ
Sociedad Municipal de Suelo y Vivienda de Valladolid (VIVA)	SÍ (*)	SÍ	SÍ
Necrópolis de Valladolid (NEVASA)	SÍ	SÍ	SÍ
Sociedad Mixta para la Promoción del Turismo de Valladolid SL	SÍ (*)	SÍ	SÍ
Unidad Alimentaria de Valladolid SA (Mercaolid)	SÍ (*)	SÍ	SÍ
Entidad Pública empresarial AGUAS DE VALLADOLID	SÍ	SÍ	SÍ
Fundación Casa de la India	SÍ	SÍ	SÍ
Asociación Ibérica Municipios Ribereños del Duero	SÍ	SÍ	SÍ

\* Estas entidades tienen obligación de auditar sus cuentas por un auditor de cuentas conforme a la normativa mercantil, y en el caso de Mercaolid, porque lo exige el socio privado de la entidad.



**Ayuntamiento de Valladolid**  
**Intervención**

**INFORME RESUMEN RESULTADOS CONTROL INTERNO REALIZADO  
DURANTE EL EJERCICIO 2023**

**Marzo 2024**

**Auditoría de cuentas:**

Durante el ejercicio 2023 se realizaron las correspondientes auditorías de cuentas del ejercicio 2022 con base en un plan de control financiero establecido por la Intervención General.

**Auditorías de cumplimiento y operativas:**

Durante el ejercicio 2023, se realizaron las correspondientes auditorías de cumplimiento y operativas del ejercicio 2022 en base a un plan de control financiero establecido por la Intervención General conforme al siguiente detalle:

ENTIDAD	CUMPLIMIENTO	OPERATIVA	FIRMA PRIVADA QUE HA COLABORADO EN LA ELABORACION DEL INFORME
Institución Ferial de Castilla y León	SÍ	SÍ	Instituto Castellano de Inversión y Desarrollo
Autobuses Urbanos de Valladolid (AUVASA)	NO	NO	A la fecha del presente informe no se ha presentado en la Viceintervención el informe de auditoría de cumplimiento y operativa de esta Entidad a pesar de que ha sido requerido en varias ocasiones a lo largo del ejercicio 2023 y del presente ejercicio 2024.
Sociedad Municipal de Suelo y Vivienda de Valladolid (VIVA)	SÍ	SÍ	Soluciones Empresariales y Auditoría SLP
Necropolis de Valladolid (NEVASA) (1)	SÍ	SÍ	BDO Auditores SLP
Sociedad Mixta para la Promoción del Turismo de Valladolid SL	SÍ	SÍ	Audita2 Pradilla SLP
Unidad Alimentaria de Valladolid SA (Mercaolid)	SÍ	SÍ	Soluciones Empresariales y Auditoría SLP
Entidad Pública empresarial AGUAS DE VALLADOLID	SÍ	SÍ	BM Neira Auditores SLP
Fundación Casa de la India	SÍ	SÍ	Las cuentas son auditadas por el gobierno Indio
Asociación Ibérica Municipios Ribereños del Duero	SÍ	SÍ	CB & A auditores de cuentas SLP

**D.-RELACIÓN DE MEDIOS PARA REALIZAR UN MODELO DE CONTROL EFICAZ EN LOS TÉRMINOS DEL ART. 4 DEL RD 424/2017.**

El órgano de control está constituido por los siguientes puestos:

- Interventor general del Ayuntamiento de Valladolid, funcionario de Administración Local con Habilitación de carácter nacional.
- Viceinterventor general del Ayuntamiento de Valladolid, funcionario de Administración Local con Habilitación de carácter nacional.

Conforme a lo establecido en los Decretos nº 2020/8382 y 2021/1255, se establece la siguiente división de funciones entre la Intervención y la Viceintervención:

INTERVENTOR	VICEINTERVENTOR
Función interventora y control financiero del Ayuntamiento de Valladolid	Función interventora y control financiero de los Organismos Autónomos FMC y FMD
	Control financiero del consorcio
	Control financiero de las sociedades mercantiles
	Control financiero de la entidad pública empresarial
	Control financiero de la fundación Casa de la India
	Control financiero de la Asociación Municipios Ribereños del Duero.

DOCUMENTO ..INFORME INTERVENCIÓN: INFORME RESUMEN CONTROL INTERNO ART 37 RD 424 2017 EJERCICIO 2023 PARA FIRMA	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: <b>5B5ZL-ORMGI-V9DRQ</b> Fecha de emisión: <b>11 de Abril de 2024 a las 8:11:17</b> Página 13 de 19	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Interventor General del Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 10/04/2024 14:32 2.- Viceinterventor General del Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 11/04/2024 08:10
	ESTADO <b>FIRMADO</b> 11/04/2024 08:10



**Ayuntamiento de Valladolid**  
**Intervención**

**INFORME RESUMEN RESULTADOS CONTROL INTERNO REALIZADO  
DURANTE EL EJERCICIO 2023**

**Marzo 2024**

Los medios personales de la Intervención y de la Viceintervención son los siguientes:

INTERVENCIÓN	
DESCRIPCIÓN	NÚMERO DE EFECTIVOS
Técnicos de Intervención/Fiscalización	2
Secretaria particular Intervención	1
Administrativos	2

Las funciones de contabilidad dependen de la Intervención existiendo un departamento propio de contabilidad.

**No está separada la función de contabilidad e Intervención a pesar de lo establecido en el art. 133.b de la Ley 7/85, de 2 de abril.**

VICEINTERVENCIÓN	
DESCRIPCIÓN	NÚMERO DE EFECTIVOS
Técnico medio de Intervención	1
Auxiliar Administrativo	1

En la actualidad, para la realización de las tareas de control financiero se tiene que acudir a la colaboración de firmas privadas en los términos del art. 34 del RD 424/2017 (tal y como se puede ver en el cuadro donde se señalan las auditorías de cumplimiento y operativas, donde la totalidad de los informes se llevan a cabo por firmas privadas). **Se hace recomendable que el Ayuntamiento inicie una línea para ir dotando de medios personales a la Intervención para reducir la colaboración de estas firmas privadas, y que estos trabajos de control financiero se lleven a cabo por personal del propio Ayuntamiento.**

En todo caso se precisa que hasta tanto se provean de estos medios personales, las auditorías operativas y de cumplimiento sean contratadas directamente por la Intervención General y no por cada uno de los entes dependientes, de hecho al inicio del ejercicio 2024 se ha firmado un contrato de servicios con una firma de auditoría (que ha resultado adjudicataria de los dos lotes en que estaba dividido el contrato) para que colabore con la Viceintervención en la realización del control financiero de las entidades dependientes del Ayuntamiento de Valladolid, pero estos trabajos se están realizando en estos momentos y serán objeto de inclusión en el informe resumen que se elabore en el ejercicio 2025.

**Por todo ello hay que concluir que no se ha dispuesto de los medios suficientes para realizar las labores de control a que se refiere el art. 4 del RD 424/2017, y ello debido fundamentalmente a que son hasta un total de 11 entidades (al margen del propio Ayuntamiento) en los que es necesario realizar control financiero.**

**E.- CONTROL DE LOS PROYECTOS FINANCIADOS CON EL PRTR**

El Ayuntamiento de Valladolid está participado de una manera muy activa en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y ha creado el Comité Técnico PRTR y el Comité de Medidas Antifraude, del que forma parte el Interventor General.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1724512.5B5ZL-ORMGI-V9DRQ.03000B98AD60E33898BF966A11F7D6044EE61045) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www10.ava.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>

DOCUMENTO INFORME INTERVENCIÓN: INFORME RESUMEN CONTROL INTERNO ART 37 RD 424 2017 EJERCICIO 2023 PARA FIRMA	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: <b>5B5ZL-ORMGI-V9DRQ</b> Fecha de emisión: <b>11 de Abril de 2024 a las 8:11:17</b> Página 14 de 19	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Interventor General del Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 10/04/2024 14:32 2.- Viceinterventor General del Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 11/04/2024 08:10
	ESTADO <b>FIRMADO</b> 11/04/2024 08:10



**Ayuntamiento de Valladolid**  
Intervención

## INFORME RESUMEN RESULTADOS CONTROL INTERNO REALIZADO DURANTE EL EJERCICIO 2023

Marzo 2024

La intervención ha participado en:

- Seguimiento de la ejecución presupuestaria de los proyectos PRTR.

### COLABORACION CON EL TRIBUNAL DE CUENTAS, CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN, TRIBUNALES DE JUSTICIA y OTRAS INSTITUCIONES EXTERNAS

A lo largo del ejercicio 2023 ha prestado su colaboración ante las siguientes entidades:

#### Tribunal de Cuentas

- Entrega de las cuentas de los grupos políticos municipales.
- Actuaciones relacionadas con las dotaciones económicas asignadas a los grupos municipales del ejercicio 2022.
- Organización y resultados del control interno, así como las actuaciones del control financiero de los Ayuntamientos en el ejercicio 2020.

#### Consejo de Cuentas de Castilla y León:

- Implantación del Plan de Medidas Antifraude en los municipios de Catilla y León que hayan sido beneficiarios del fondo de Recuperación, Transformación y Resiliencia, ejercicio 2022.
- Análisis del impacto en la situación económico-financiera del sector público local de Castilla y León de la suspensión de las reglas fiscales, ejercicios 2018-2021.
- Recomendaciones señaladas en los informes de fiscalización emitidos en el ejercicio 2022.

#### Tribunales de justicia y otras instituciones externas

A lo largo del año 2023 no se ha requerido la colaboración por parte ningún Tribunal de Justicia.

Y se ha atendido a peticiones de aclaraciones a la Oficina Nacional de Contabilidad.

### CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

#### CONCLUSIONES:

**FUNCIÓN INTERVENTORA (aplicable al propio Ayuntamiento y a los OOAA Fundación Municipal de Cultura y Fundación Municipal de Deportes):** a lo largo del ejercicio 2023 se ha mejorado tanto en el Ayuntamiento como en los OOAA la función interventora en un doble aspecto:

DOCUMENTO INFORME INTERVENCIÓN: INFORME RESUMEN CONTROL INTERNO ART 37 RD 424 2017 EJERCICIO 2023 PARA FIRMA	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: <b>5B5ZL-ORMGI-V9DRQ</b> Fecha de emisión: <b>11 de Abril de 2024 a las 8:11:17</b> Página 15 de 19	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Interventor General del Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 10/04/2024 14:32 2.- Viceinterventor General del Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 11/04/2024 08:10
	ESTADO <b>FIRMADO</b> 11/04/2024 08:10



Ayuntamiento de **Valladolid**  
Intervención

## INFORME RESUMEN RESULTADOS CONTROL INTERNO REALIZADO DURANTE EL EJERCICIO 2023

Marzo 2024

a.-Se ha reducido el tiempo en la emisión de los informes de fiscalización, habiéndose establecido un modelo de informe que mejora su comprensión para los órganos gestores. Para ello se ha dotado a la Intervención de una aplicación informática para mejorar las tareas de fiscalización.

b.-En estos momentos se llega a la fiscalización de las todas las fases de ejecución del gasto dando cumplimiento a lo establecido en el art. 7 del RD 424/2017.

**CONTROL PERMANENTE (aplicable al propio Ayuntamiento y a los OOOA Fundación Municipal de Cultura y Fundación Municipal de Deportes):** a lo largo del ejercicio se han mejorado las tareas de control permanente, básicamente porque en el Plan Anual de Control Financiero se ha establecido el catálogo de expedientes que deben ser objeto de informe por la Intervención en la modalidad de control permanente.

**AUDITORÍA PÚBLICA:** como más arriba se ha indicado, a lo largo del ejercicio 2023 se han presentado los informes de auditoría incluidas en el plan de control financiero elaborado por la Intervención General del Ayuntamiento y todo ello sobre actuaciones llevadas a cabo durante el ejercicio 2022. Como se ha señalado, la totalidad de los informes de auditoría están suscritos por firmas privadas.

En el Plan Anual de Control Financiero elaborado para el ejercicio 2024 se han establecido los aspectos que se tienen que comprobar tanto en la auditoría de cumplimiento como en la auditoría operativa, y todo ello basado en un previo análisis de riesgos. Con ello se busca un sistema de control más racional de todo el sector institucional del Ayuntamiento.

Por otro lado, se va a conseguir una mayor eficacia en la emisión de los informes, ya que está previsto que con el nuevo contrato de colaboración con la Viceintervención, los trabajos de emisión de los informes de auditoría se entreguen, (y se pueda dar cuenta de los mismos al pleno) en el primer semestre del año siguiente al que se realiza la actividad que es objeto de control.

### RECOMENDACIONES:

**PRIMERA.** - El art. 4 del RD 424/2017, en su apartado 3 establece textualmente que “3. El órgano interventor dispondrá de un modelo de control eficaz y para ello **se le deberán habilitar los medios necesarios y suficientes.**” Por ello se recomienda que el Ayuntamiento inicie una línea de refuerzo de los medios personales del órgano de control, sobre todo en materia de control financiero, que como más arriba se ha indicado, se hace necesario acudir firmas privadas para la realización de las tareas de control financiero.

DOCUMENTO INFORME INTERVENCIÓN: INFORME RESUMEN CONTROL INTERNO ART 37 RD 424 2017 EJERCICIO 2023 PARA FIRMA	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: <b>5B5ZL-ORMGI-V9DRQ</b> Fecha de emisión: <b>11 de Abril de 2024 a las 8:11:17</b> Página 16 de 19	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Interventor General del Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 10/04/2024 14:32 2.- Viceinterventor General del Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 11/04/2024 08:10
	ESTADO <b>FIRMADO</b> 11/04/2024 08:10



Ayuntamiento de **Valladolid**  
Intervención

## INFORME RESUMEN RESULTADOS CONTROL INTERNO REALIZADO DURANTE EL EJERCICIO 2023

Marzo 2024

### DEFICIENCIAS QUE REQUIEREN LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS CORRECTORAS A TRAVÉS DE UN PLAN DE ACCIÓN

#### SOBRE EL CONSORCIO INSTITUCION FERIAL DE CASTILLA Y LEON

**PRIMERA.** -Relativa al incumplimiento en materia contractual del Consorcio Institución Ferial de Castilla y León. En el informe referido a la auditoria de cumplimiento y operativa referida al Consorcio Institución Ferial de Castilla y León, en lo referido a materia de Contratación (pg 4 del informe) se señala textualmente:

*Conclusión: NO SATISFACTORIA. El consorcio por motivos de operativa se ve obligado en la práctica a no cumplir con la Ley de Contratos del Sector Público para la viabilidad del negocio. Sin embargo aunque este hecho pueda justificar la adecuación de las obligaciones legales a la realidad operativa, el control de los contratos de obra mayor debería contar con algún control y formalización alternativo que aseguren el fondo de la norma aunque la forma se vea afectada por la necesidad operativa.*

También se señalan salvedades en materia de contratación menor.

Por todo ello, dada la naturaleza de poder adjudicador que tiene el consorcio y la necesaria aplicación de la LCSP a esta entidad, se hace necesario que se arbitren los medios necesarios para evitar que esta circunstancia se repita y regularizar así mediante la correspondiente tramitación y licitación todas las prestaciones que ahora se están llevando a cabo sin que tengan la debida cobertura contractual.

**SEGUNDA.**-Referente a las aportaciones de las entidades consorciadas y sobre si los estatutos se adaptan a la actividad económica que desarrolla el consorcio. En el informe se señala textualmente:

*Conclusión: SATISFACTORIO CON SALVEDADES. En el análisis se ha detectado una discordancia entre las aportaciones de los consorciados y las proporciones de participación de los consorciados en la Institución. En el Acta del Comité Ejecutivo de octubre de 2021 (en la "Propuesta de presupuesto para 2022"), se estableció una absorción de la cuota proporcional de la Cámara de Comercio de Valladolid por el resto de los Consorciados debido a la particular situación financiera de dicha Cámara de comercio.*

Se deberá continuar con la toma de decisiones sobre esta entidad en la que o bien se modifique su forma jurídica (en el sentido de los informes técnicos evacuados al respecto que señalan que en atención a la actividad que se desarrolló sería más adecuado una sociedad mercantil) o si por el contrario se decide continuar con esta forma jurídica (consorcio) las actuaciones del consorcio se deberán adaptar a lo que señalan los estatutos.

DOCUMENTO INFORME INTERVENCIÓN: INFORME RESUMEN CONTROL INTERNO ART 37 RD 424 2017 EJERCICIO 2023 PARA FIRMA	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: <b>5B5ZL-ORMGI-V9DRQ</b> Fecha de emisión: <b>11 de Abril de 2024 a las 8:11:17</b> Página 17 de 19	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Interventor General del Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 10/04/2024 14:32 2.- Viceinterventor General del Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 11/04/2024 08:10
	ESTADO <b>FIRMADO</b> 11/04/2024 08:10



Ayuntamiento de **Valladolid**  
Intervención

## INFORME RESUMEN RESULTADOS CONTROL INTERNO REALIZADO DURANTE EL EJERCICIO 2023

Marzo 2024

### SOBRE LA SOCIEDAD MERCANTIL AUTOBUSES URBANOS DE VALLADOLID AUVASA

**PRIMERA.** -Al realizarse el análisis de los contratos mercantiles de alta dirección se señala textualmente en el informe lo siguiente:

*“En el acuerdo del pleno del Ayuntamiento de Valladolid, de fecha 12 de enero de 2016, establece lo siguiente se establece que el número máximo de puestos vinculados por contrato mercantil o contrato de alta dirección será de uno. Habiéndose comprobado que a 31/12/2022 existen tres contratos de alta dirección.”*

**Se deberá dar una solución a esta situación, ya que el acuerdo del pleno del Ayuntamiento establece un número máximo de contratos mercantil de alta dirección y en la actualidad existen tres contratos mercantiles de alta dirección.**

Se ha solicitado a la firma auditora un control complementario sobre estos dos nuevos contratos de alta dirección que aun no ha sido presentado.

### DISCREPANCIAS MANTENIDAS POR LOS ÓRGANOS GESTORES

No se han registrado discrepancias sustanciales de los órganos gestores en el control financiero efectuado a lo largo del ejercicio 2023, excepto lo señalado en respecto a la auditoria de cumplimiento y operativa de la entidad AUVASA que a pesar de no haberse mantenido ninguna discrepancia, el informe de auditoria no se ha entregado al organo de control.

### HECHOS SUSCEPTIBLES DE CONSTITUIR UNA INFRACCIÓN ADMINISTRATIVA O LA EXIGENCIA DE RESPONSABILIDAD CONTABLE O PENAL

No se han detectado este tipo de hechos en los procesos de control realizados a lo largo del ejercicio 2023

### VALORACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN DEL EJERCICIO ANTERIOR

En el ejercicio 2023 no existía plan de acción.

### ANEXOS QUE SE ACOMPAÑAN

Junto con el presente informe, se adjuntan los distintos ejemplares de informes de auditoria que se han elaborado durante el ejercicio 2023 (y que al tratarse de control financiero que se realiza



**Ayuntamiento de Valladolid**  
**Intervención**

**INFORME RESUMEN RESULTADOS CONTROL INTERNO REALIZADO**  
**DURANTE EL EJERCICIO 2023**

**Marzo 2024**

“ex post” se refieren a actuaciones llevadas a cabo por las entidades dependientes en el ejercicio 2022).

**ANEXO**

ENTIDAD OBJETO DEL CONTROL	TIPO DE INFORME	FIRMA QUE HA COLABORADO EN LA EMISION DEL INFORME
Institución Ferial de Castilla y León	Cuentas anuales 2022 e informe de auditoria	Instituto Castellano de Inversión y Desarrollo
	Auditoria de cumplimiento y operativa.	Instituto Castellano de Inversión y Desarrollo
Autobuses Urbanos de Valladolid (AUVASA)	Cuentas anuales 2022 e informe de auditoria	SW auditores España SLP <sup>1</sup>
	Auditoria de cumplimiento y operativa <sup>2</sup>	SW auditores España SLP
Sociedad Municipal de Suelo y Vivienda de Valladolid (VIVA)	Cuentas anuales 2022 e informe de auditoria	Soluciones Empresariales y Auditoria SLP <sup>3</sup>
	Auditoria de cumplimiento y operativa.	Soluciones Empresariales y Auditoria SLP
Necrópolis de Valladolid (NEVASA)	Cuentas anuales 2022 e informe de auditoria	BDO Auditores SLP
	Auditoria de cumplimiento y operativa.	BDO Auditores SLP
Sociedad Mixta para la Promoción del Turismo de Valladolid SL Unidad Alimentaria de Valladolid SA (Mercaolid)	Cuentas anuales 2022 e informe de auditoria	Audita2 Pradilla SLP <sup>4</sup>
	Auditoria de cumplimiento y operativa.	Audita2 Pradilla SLP (lo presenta en dos informes independientes, los archivos 9 y 10)

1 Esta entidad tiene obligación de auditar sus cuentas por un auditor de cuentas conforme a la normativa mercantil, y por ello la Viceintervención y por ello se trata de una auditoría privada de cuentas que está excluido del ámbito del control del art 29 del RD 424/2017.

<sup>2</sup> Con fecha 5 de Abril de 2024 se remite por correo electrónico a esta Viceintervención los informes correspondientes a auditoria de cumplimiento y auditoria operativa a pesar de que han sido varios los requerimientos para que se entregaran los citados informes con anterioridad. Se ha pedido a la firma auditora para que realice un anexo al informe de auditoría de cumplimiento sobre el análisis de los siguientes aspectos (que estaban incluidos en el PACF): Aportaciones a planes de pensiones, evolución del número de efectivos y gasto de personal de los 3 últimos ejercicios, análisis operativo de la gestión del parking de la plaza mayor durante 2022, y por último aspectos sobre los contratos de alta dirección de la entidad durante 2022.

3 Esta entidad tiene obligación de auditar sus cuentas por un auditor de cuentas conforme a la normativa mercantil, y por ello la Viceintervención y por ello se trata de una auditoría privada de cuentas que está excluido del ámbito del control del art 29 del RD 424/2017.

<sup>4</sup> Esta entidad tiene obligación de auditar sus cuentas por un auditor de cuentas conforme a la normativa mercantil, y por ello la Viceintervención y por ello se trata de una auditoría privada de cuentas que está excluido del ámbito del control del art 29 del RD 424/2017

DOCUMENTO INFORME INTERVENCIÓN: INFORME RESUMEN CONTROL INTERNO ART 37 RD 424 2017 EJERCICIO 2023 PARA FIRMA	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: <b>5B5ZL-ORMGI-V9DRQ</b> Fecha de emisión: <b>11 de Abril de 2024 a las 8:11:17</b> Página 19 de 19	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Interventor General del Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 10/04/2024 14:32 2.- Viceinterventor General del Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 11/04/2024 08:10
	ESTADO <b>FIRMADO</b> 11/04/2024 08:10



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1724512.5B5ZL-ORMGI-V9DRQ.0300DB88AD60E33868BF66A11F7D6044EE61045) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www10.ava.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>



**Ayuntamiento de Valladolid**  
Intervención

**INFORME RESUMEN RESULTADOS CONTROL INTERNO REALIZADO  
DURANTE EL EJERCICIO 2023**

**Marzo 2024**

Entidad Pública Empresarial AGUAS DE VALLADOLID	Cuentas anuales 2022 e informe de auditoria	BM Neira Auditores SLP
	Auditoria de cumplimiento y operativa.	BM Neira Auditores SLP
Fundación Casa de la India	Las cuentas son auditadas por el gobierno Indio	Las cuentas son auditadas por el gobierno Indio
Asociación Ibérica Municipios Ribereños del Duero	Cuentas anuales 2022 e informe de auditoria	CB & A auditores de cuentas SLP
	Auditoria de cumplimiento y operativa.	CB & A auditores de cuentas SLP
Unidad Alimentaria de Valladolid (Mercaolid)	Cuentas anuales 2022 e informe de auditoria	Soluciones Empresariales y Auditoria SLP
	Auditoria de cumplimiento y operativa.	Soluciones Empresariales y Auditoria SLP

Valladolid, a la fecha de la firma electrónica.

EL INTERVENTOR

EL VICEINTERVENTOR